

Calle 1:

Posición 11: Reserva.

Posición 21: Reserva.

Calle 2:

Posición 12: Posición autotransformador AT-1.

Posición 22: Línea Velilla.

Calle 3:

Posición 13: Futuro autotransformador AT-2.

Posición 23: Línea Penagos.

- Aparamenta: Se instalarán interruptores de mando unipolar, transformadores de intensidad, seccionadores pantógrafos, seccionadores rotativos de tres columnas, seccionadores rotativos de tres columnas con cuchillas de puesta a tierra, transformadores de tensión capacitivos, bobinas de bloqueo, pararrayos y aisladores de apoyo.
- Redes de tierra superiores e inferiores.
- Estructuras metálicas y soportes de la aparamenta con perfiles de acero normalizados de alma llena.
- Servicios auxiliares de corriente alterna y corriente continua.
- Construcción de un edificio de mando y control y dos casetas de relés.
- Sistemas de protecciones, de medida y de control.
- Sistemas de comunicaciones por onda portadora, fibra óptica y telefonía interna.
- Sistemas de alumbrado y fuerza.

La finalidad de la instalación es enlazar adecuadamente la subestación de Aguayo con las instalaciones a 400 kV que Red Eléctrica de España, S.A. proyecta construir en Cantabria y que se encuentran en tramitación, y reforzar el mallado de la red transporte, lo que redundará en la consecuente mejora en los niveles de seguridad, garantía y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

2. NO PRONUNCIARSE sobre la declaración de Utilidad Pública, al corresponder al Consejo de Ministros la Resolución del expediente, ante la oposición del Ayuntamiento de Molledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta instalación no podrá comenzarse a construir mientras no cuente el peticionario de la misma con la declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 2351/2004, por el que se modifica el procedimiento de resolución de restricciones técnicas y otras normas reglamentarias del mercado eléctrico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía en el plazo de **un mes**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 25 de agosto de 2006.—El director general,
Jorge Sanz Oliva.

06/13889

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Corrección de error al anuncio de información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento sobre el cauce del río Pisueña con tubería adosada a puente existente, en el municipio de Santa María de Cayón, publicado en el BOC número 199 de 17 de octubre de 2006.

Advertido error en la página 12.337 de dicha publicación, en la entrada, donde dice: «Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de aguas, en el municipio de Santa María de Cayón, expediente número A/39/05834».

Debe decir: «Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento sobre el cauce del río Pisueña con tubería adosada a puente existente, en el municipio de Santa María de Cayón».

Santander, 26 de octubre de 2006.—La jefa de sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.
06/14261

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la construcción de nave, en el municipio de Los Corrales de Buelna, expediente número A/39/05708.

Peticionario: Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.

CIF número: 3917005E.

Domicilio: Calle Vargas, 53 - 9º, 39010 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Muriago.

Punto de emplazamiento: Los Corrales de Buelna.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la construcción de una nave en la zona de policía de la margen derecha del arroyo Muriago, en Los Corrales de Buelna, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de septiembre de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
06/12747